



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20207300276403**

Fecha **15-12-2020**

RESOLUCIÓN No. 926 del 16 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, mediante Convocatoria No.816 de 2018, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No.20201300093115 del 17 de septiembre de 2020, por medio de la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la planta global, ofertado e identificado con código OPEC número 66527.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de lista de elegibles, la Comisión de Personal de la entidad u organismo interesado en el proceso de selección puede solicitar a la CNSC la exclusión de la lista de elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado, entre otros hechos que:

“(...) 14.1. Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria (...)”

Que en virtud de lo anterior, dentro del plazo previsto, la Comisión de Personal de esta Secretaría, a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad- SIMO, solicitó la exclusión del elegible que ocupa el primer lugar de la referida lista de elegibles, **JESÚS ANTONIO CABARCAS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.209.435, justificando la solicitud en lo previsto en el numeral 14.1 del Decreto 760 de 2005 tal y como consta en el acta de la sesión de dicha Comisión llevada a cabo el 2 de octubre de 2020, radicada con el No. 20207300189473 de la misma fecha.

Que mediante Resolución No.10695 del 5 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil, rechazó por improcedente la solicitud de exclusión presentada por la Comisión de Personal de esta Secretaría, respecto del elegible **JESÚS ANTONIO CABARCAS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.209.435.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20207300276403**Fecha **15-12-2020****RESOLUCIÓN No. 926 del 16 de diciembre de 2020**

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”

Que mediante comunicación No. 20202130928021 del 04 de diciembre de 2020, radicada en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte bajo el No. 20207100141812 del 10 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil comunicó que la lista de elegibles 20201300093115 del 17 de septiembre de 2020, adquirió firmeza el 12 de noviembre de 2020, publicada en el Banco Nacional de Listas de Elegibles de la CNSC el 10 de diciembre de 2020.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto Nacional 1083 de 2015, es deber de la entidad preferir los actos administrativos de nombramiento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, así como efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del empleo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.5. del mencionado Decreto y lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 mediante los artículos 4º y 5º.

Que el artículo primero de la Resolución expedida por la CNSC No. 20201300093115 del 17 de septiembre de 2020, conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer la vacante del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la que ocupa el primer (1º) lugar en posición de elegibilidad el (la) señor (a) **JESÚS ANTONIO CABARCAS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.209.435.

Que de conformidad con la revisión efectuada por el Grupo Interno de Recursos Humanos, se evidencia que el (la) señor (a) **JESÚS ANTONIO CABARCAS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.209.435, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado (a) en período de prueba en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19.

Que el periodo de prueba en el referido empleo tendrá una duración de seis (6) meses, una vez finalizado, el jefe inmediato evaluará el desempeño y, si el resultado es su calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera administrativa y deberá ser inscrito en el Registro Público de la Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo previsto en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución No.2230 del 27 de noviembre de 2020, mediante la cual prorrogó la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero de 2021.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20207300276403**

Fecha **15-12-2020**

RESOLUCIÓN No. 926 del 16 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”

Que el Decreto Legislativo 491 de 2020, señaló que, durante el periodo de vigencia de la emergencia sanitaria, los servidores públicos nombrados y posesionados, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del referido Decreto, estarán en etapa de inducción y que el periodo de prueba citado con anterioridad iniciará una vez se supere la emergencia sanitaria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar en período de prueba al señor (a) **JESÚS ANTONIO CABARCAS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.209.435, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19, de la planta global de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la Dirección de Gestión Corporativa- Grupo Interno de Sistemas, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Decreto Legislativo 491 de 2020, o aquél que lo aclare o modifique y hasta tanto continúe vigente el estado de emergencia sanitaria, el servidor público nombrado, se encuentra activo y en periodo de inducción.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El periodo de prueba tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la emergencia sanitaria, finalizado el periodo de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado, de ser satisfactoria la calificación, se solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 2. El (la) señor (a) **JESÚS ANTONIO CABARCAS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.209.435, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

Artículo 3. De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 y



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20207300276403**

Fecha **15-12-2020**

RESOLUCIÓN No. 926 del 16 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”

la Ley 527 de 1999, comunicar a través del Grupo Interno de Recursos Humanos, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución a **JESÚS ANTONIO CABARCAS GÓMEZ** al correo electrónico: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~om.

Artículo 4. De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 y la Ley 527 de 1999, comunicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución a la Comisión Nacional del Servicio Civil, así como, a los Grupos Internos de Recursos Humanos, Recursos Físicos, Recursos Financieros y de Sistemas, para lo de su competencia.

Artículo 5. El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por el Coordinador del Grupo Interno de Recursos Financieros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Distrital 816 de 2019.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2020.

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Documento 20207300276403 firmado electrónicamente por:

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Recursos Humanos, Fecha firma: 15-12-2020 16:15:47

Bibiana Quesada, Profesional Especializado, Grupo Interno de Recursos Humanos, Fecha firma: 15-12-2020 15:37:48

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 15-12-2020 16:25:07

Jacqueline González Caro, Profesional Especializado (e) numerado y fechado, Dirección Gestión

Página 4 de 5
FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20207300276403**

Fecha **15-12-2020**

RESOLUCIÓN No. 926 del 16 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”

Corporativa, Fecha firma: 16-12-2020 09:56:36

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho radicado 20207100034172,
Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 15-12-2020 19:49:34



9c2ccb324ec6bdbdf05a8e18470b0473770b04fe709876810ae915caf21d27dc

